



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2013-A/MDP.

Pangoa, 27 de febrero del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 0188, que solicitan reconocimiento del Comité de Gestión Construcción de Carretera Independencia a San Juan de Andamarca, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos, tienen derecho de coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo mediante artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Que, es política de la actual gestión, reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismo de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando los documentos que indica en visto, el acta de fecha 06 de enero del 2013, es procedente reconocer al comité, con fines de coordinar y gestionar obras públicas en bien de su jurisdicción;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION CONSTRUCCION DE CARRETERA INDEPENDENCIA A SAN JUAN DE ANDAMARCA, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado la Junta Directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Hugo, ALEGRIA PACHECO	DNI N° 80101170
VICEPRESIDENTE:	Martin, CARHUAS HUAMAN	DNI N° 21012791
SECRETARIO	: Jhonel E., SALAZAR VELIZ	DNI N° 80097926
TESORERA	: Jesusa, BALVIN SAPALLANAY	DNI N° 23247622

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Social, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ego
Miguel A. Ego Martínez
ALCALDE

EXT. 1. 197,41 Km2

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA" **ENE 2013**Exp. N°: 0188 Folio: 06
Fecha: 12-59 Firma: P**SOLICITO: RECONOCIMIENTO AL COMITÉ DE
GESTIÓN DE PRO CONSTRUCCIÓN DE
CARRETERA DE INDEPENDENCIA A SAN
JUAN DE ANDAMARCA****SEÑOR: JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**

Yo, **HUGO ALEGRÍA PACHECO**, en Calidad Presidente Comité de Carreteras del
C.P los Libertadores de Alto Kiatari, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Dpto.
Junín. Ante usted con el debido respeto nos presentarnos y exponemos lo siguiente:

Que mediante el presente recurrimos a su digno despacho para solicitarle
reconocimiento al comité de Gestión Pro Construcción de Carretera de Independencia
a San Juan de Andamarca.

POR LO EXPUESTO:

Rogamos a Ud., su apoyo y su comprensión, nos despedimos deseándole éxitos
en su labor que desempeña.

ADJUNTO.

- Copia de Libro de Acta

Pangoa, 07 de enero del 2013

**HUGO ALEGRIA PACHECO**
DNI N° 80101170
DIONISIO VILLAYZAN HINOJOSA
DNI N° 21012394

PROVEIDO	
PASE A:	Secretaria
PARA:	su atención
FECHA: 07-01-13	





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa

LEGALIZACIÓN

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa
a los Veintidós días del mes de Febrero
del año dos mil Quel, siendo las Tres de
la tarde; el que suscribe, YO

Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley Nº 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley Nº 26002, LEGALIZO

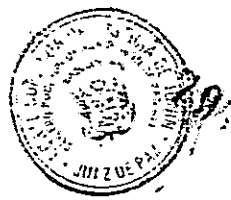
la apertura del presente Libro denominado
2do LIBRO DE ACTAS

Correspondiente a : DELEGADO VECINAL
LOS LIBERTADORES DE ALTO KIOTOR
PANGOA - INTIPU

El mismo que consta de Cinco Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
35-2010, En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
presente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
R.A. Nº 265-2003-PS/JUPJ



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA.

En el Amero de los Libertadores de Alto Rioforti siendo a horas 10:00AM. del día Domingo 06 de Enero del 2013 se lleva a cabo una asamblea de todos los comuneros convocados por las autoridades en pleno con el fin de tratar las siguientes Agendas.

1º Informe.

2º Rendición de eventos.

3º Cambio de Junta Directiva.

4º Otros puntos...

El Sr. Dionisio Villarza Huanjosa como Delegado vecinal da la bienvenida a todos los comuneros e informa de los trabajos realizados durante el año 2012. El trabajo de apertura de Carretera que se inició los trabajos desde el 29 de octubre al 28 de Diciembre del 2012 fecha en que se retiró la máquina. También el proyecto productivo entre otros. El Sr. Victor Martinez, Presidente de Carreteras, informa el avance del proyecto de apertura de Carretera de Independencia a San Juan de Andamarca no se ha podido lograr avance con Fondos Nacionales o organismos Nacionales por lo que se ha tenido que buscar con las ONGs. El comunero Flavio León Domínguez felicita el trabajo pero exige la seguridad y seriedad de las ONGs. El delegado vecinal informa que por necesidad de la Carretera se trabaja con una ONG, que en el momento ofreció dar su apoyo para elaborar el expediente y buscar financiamiento el cual a la fecha no se ha hecho nada. Y la ONG nos ha estafado y a la fecha devolvió la suma de 1,000 nuevos Soles y nos estora restando la suma de 4,000 nuevos Soles por el cual se

Se habría que denunciar a la OAB, se para a la siguiente Agenda para nombrar la Nueva Junta Directiva periodo 2013. Los comuneros toman la palabra y muestran su acuerdo para reelegir la Junta Directiva y complementar el cargo de los miembros que estan fallando. ademas se debe retribuir todo el esfuerzo que pone en el desempeño de su cargo del delegado vecinal, el cual se desarrollara con un facena de apoyo en su parcela. despues del debate la Junta Directiva queda de la siguiente manera:

Delegado Vecinal: Dionisio Villanar Huajosa DNI
 Tesorero : Sandra Salazar Veliz
 Secretario : Virginia Garcia Veli 21012629
 Fiscal : Esteban Ora
 Vocal (Independiente): William Bustamante C. 80632974
 Vocal (Pangoa): Jose Espinal Galindo 41159129
 Teniente Gobernador: Isaac Delacruz Quispe 20042862
 Presidente de Carretera: Hugo Alegria Pacheco 90101120

Teniente Gobernador: Isaac Delacruz Quispe
 Sub Valterno : Dniceto Contreras Pauer 19886829
 Sub Valterno Teofilo Felipe Barja 42426054.

Se somete a votacion para la Confianza o cambio del cargo de presidente de carretera por mayoria se acuerda cambiar la Junta Directiva del Comité de mantenimiento de Carretera. Para una mejor gestion la asamblea en pleno se reestructura el cuadro anterior ya que el Sr. Hugo Alegria Pacheco ocupara no el cargo de Teniente Gobernador sino de Presidente del Comité de Carretera. Quedando el cuadro definitivo de la siguiente manera.



El cuadro de la gestión 2013 queda de la siguiente manera

JUNTA DIRECTIVA 2013.

Delegado Vecinal	: Dionisio Villarzan Hinojosa.	
Tesorera	: Sandra Salazar Veliz	44086426
Secretario	: Virgilio Barcia Veli	21012627
Fiscal	: Esteban Ore Ccayo	20970297
Vocal	: Wilian Bustamante Caysahuana	80632974
Vocal	: Jose Espinal Galindo.	41159129

TERNA DE GOBERNACION C.A. Libertadores de Alto Kiyari

Temente Gobernador	: Isaac De la Cruz Quispe	20042862
Sub Val ferno	: Aniceto Contreras Pauca	19886829
Sub Val ferno	: Teofilo Felipe Barja	42476054

COMITE DE CARRETERA.

Presidente	: Hugo Alegria Pacheco	80101170
Vicepresidente	: Martin Carhuas Huaman	21012791
Tesorera	: Jesusa Balvin Sapallanay.	23247628
Secretario	: Jhonel Edilberto, Salazar Veliz	80097926

Conformado la Junta directiva 2013 los comuneros en pleno muestran su total respaldo y se comprometen a apoyar en la gestión y cumplimiento del plan. Seguidamente se pasa a la agenda de rendición de cuenta que realiza la srta. Tesorera Sandra Salazar Veliz utilizando papilotes donde quedo claro todo el movimiento económico y se tiene un de 7cc/ de 1807.50 para cancelar presta mos que se tienen a familiares. Los comuneros aprueban la rendición de cuenta. Se suplica cancelar sus aportes ya que hoy comuneros que faltan sus aportes.





Otros Acuerdos:

- Sobre el lugar del desarrollo de las asambleas ordinaria y extraordinarias se hará de la siguiente forma. Previo a una votación y consenso las Asambleas ordinarias se realizarán en Independencia y las extraordinarias y emergencia se realizarán en Pangloss.
- Debido a que hay una roca inmensa en el camino nuevo se programa una faena general para el día Sábado 19 de enero, antes debe hacer la voladura de roca. El trabajo voluntario al Delegado veanal será en otra reunión. No habiendo mas puntos que tratar pasan a firmar los presentes siendo 1PM del mismo día.



DIONISIO VILLALBA INDIOSA
DNI 210122

Carlos Camarena.

Edwin Farion

40097926

22998682

42476054

45512955

20987376

45242550

Margherita
44337961

Willy
20632974

Federación CC

46873539

Rojas

41614998

41159129

32125833

23247958

21005347

40232221

45768011

40101476

Rafael

441122

Manuel

E. DIONISIO

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - R.N.I.C.
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 80101170

	Primer Apellido ALEGRIA	<table border="1"> <tr> <td>Fecha Inscripción</td> <td>21 06 1999</td> </tr> <tr> <td>Fecha Emisión</td> <td>21 10 2011</td> </tr> <tr> <td>Fecha Caducidad</td> <td>21 10 2019</td> </tr> </table>	Fecha Inscripción	21 06 1999	Fecha Emisión	21 10 2011	Fecha Caducidad	21 10 2019
	Fecha Inscripción	21 06 1999						
	Fecha Emisión	21 10 2011						
	Fecha Caducidad	21 10 2019						
	Segundo Apellido PACHECO							
Pre Nombres HUGO								
Nacimiento: Fecha y Ubicación 24 06 1977 080108								
Sexo Estado Civil M S								

7 I<PER80101170<0<<<<<<<<<<<<<<<<
7 7706242M1910212PER<<<<<<<<<<<<<8
7 ALEGRIA<HUGO<<<<<<<<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGOA

Dirección ANEXO SANTA ROSA DE ALTO KATARI

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 105024